



RESOLUCIÓN C.D.F.T. N° 105/2021

NEUQUÉN, 30 de agosto de 2021

**VISTO:**

El Memo SA N°136/21 de la Secretaría Académica; y

**CONSIDERANDO:**

Que por dicho memo se eleva la propuesta de jurado estudiantil que entenderá en los concursos regulares de dos (2) cargos de Profesor Adjunto con dedicación Simple, aprobados por Resoluciones CDFT N°076/21 y N°089/21 para el Departamento de Recursos Turísticos, Área Recursos Culturales, sede Neuquén, que quedaría conformado de acuerdo con el siguiente detalle:

Titular: LARENA Gonzalo Ramón - (DNI N° 41.592.130, Legajo FATU-2018)

Suplente: DAVILA TOMMASINI Ailén - (DNI N° 41.010.889, Legajo FATU-1910)

Que la Dirección de Alumnos de la FATU intervino en el trámite e informó que los estudiantes propuestos cumplen con lo establecido en el Artículo 26 de la Ordenanza N°813/2021 Reglamento de Concursos para Profesores Regulares;

Que la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho recomendando avalar el Jurado Estudiantil que entenderá en la sustanciación de los concursos regulares de dos (2) cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple para el área Recursos Culturales, del Departamento de Recursos Turísticos, localización Neuquén;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Turismo en sesión ordinaria del día 27 de agosto de 2021, trató y aprobó el tema por unanimidad;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: APROBAR** el jurado estudiantil que entenderá en los concursos regulares de dos (2) cargos de *Profesor Adjunto con dedicación simple para la sede Neuquén* aprobados por Resoluciones CDFT N°076/21 y N°089/21 para el Departamento de Recursos Turísticos, Área Recursos Culturales, sede Neuquén:

**MIEMBRO TITULAR:**

LARENA Gonzalo Ramón - (DNI N° 41.592.130, Legajo FATU-2018)



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE  
Facultad de Turismo



RESOLUCIÓN C.D.F.T. N° 105/2021

NEUQUÉN, 30 de agosto de 2021

**MIEMBRO SUPLENTE:**

DAVILA TOMMASINI Ailén - (DNI N° 41.010.889, Legajo FATU-1910)

**ARTÍCULO 2°: REGISTRAR**, comunicar a Secretaría Académica, Departamento Docente, Departamento de Recursos Turísticos y archivar.



  
Dr. Rodrigo Cristian González  
DECANO  
FACULTAD DE TURISMO U.N.Co.